

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 19 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0013798

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: VITEIN

Reivindicación de colores: AZUL C 100% M Y K ; R3 G 29 B 126
AZUL C: 100% M: 100% Y:0% k: 0%; R: 3 G:29 B 126
NEGRO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Películas protectoras de cristal líquido para pantallas de smartphones; películas protectoras de cristal líquido para smartphones; películas protectoras para teléfonos inteligentes; películas protectoras diseñadas para lentes de smartphones; protectores de pantalla para teléfonos inteligentes; cargadores inalámbricos; cargadores para smartphones; cargadores para teléfonos celulares; cargadores de pilas y baterías para smartphones; cargadores inalámbricos para teléfonos inteligentes; cargadores por usb; cargadores portátiles; cargadores usb; carcasas para smartphones; carcasas de ordenadores; carcasas de plástico especialmente diseñadas para mini cámaras; carcasas para altavoces; carcasas para tabletas electrónicas; carcasas para teléfonos celulares; carcasas para teléfonos móviles; estuches y carcasas para teléfonos celulares; fundas y carcasas para teléfonos celulares; cascos [auriculares]; altavoces; altavoces con amplificadores integrados; sistema de altavoces; tabletas digitales; periféricos informáticos; cámaras de videovigilancia; aparatos y equipos de tecnología de la información; soportes para teléfonos móviles; Cables de datos.

35: Servicios de comercialización de Películas protectoras de cristal líquido para pantallas de smartphones, películas protectoras de cristal líquido para smartphones, películas protectoras diseñadas para lentes de smartphones, películas protectoras para teléfonos inteligentes, protectores de pantalla para teléfonos inteligentes, cargadores inalámbricos, cargadores para smartphones, cargadores para teléfonos celulares, cargadores de pilas y baterías para smartphones, cargadores inalámbricos para teléfonos inteligentes, cargadores por usb, cargadores portátiles, cargadores usb, carcasas para smartphones, carcasas de ordenadores, carcasas de plástico especialmente diseñadas para mini cámaras, carcasas para altavoces, carcasas para tabletas electrónicas, carcasas para teléfonos celulares, carcasas para teléfonos móviles, estuches y carcasas para teléfonos celulares, fundas y carcasas para teléfonos celulares, cascos [auriculares], altavoces, altavoces con amplificadores integrados, sistema de altavoces, tabletas digitales, periféricos informáticos, cámaras de videovigilancia, aparatos y equipos de tecnología de la información, soportes para teléfonos móviles, Cables de datos; Servicios de tiendas minoristas de equipos de tecnologías de la información; servicios de tiendas mayoristas de equipos de tecnologías de la información; servicios de tiendas mayoristas en línea de equipos de tecnologías de la información; servicios de tiendas minoristas en línea de equipos de tecnologías de la información.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

JOHAN ANDRES GIRALDO JIMENEZ
CL 14 # 4 - 51 LC 117
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

RODRIGO VANEGAS GAVIRIA, CALLE 52 # 47-28 OF.329, MEDELLIN 050001 ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.